

OYCSA ASESORES ASOCIADOS S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OYCSA ASESORES ASOCIADOS S.A., CELEBRADA EL ONCE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, once de marzo del dos mil trece, a las nueve horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Ciudadela Albatros calle la fragata MZ. 28 V. 5, se reúne la junta general Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía OYCSA ASESORES ASOCIADOS S.A., con la concurrencia de los siguientes Accionistas : a) KLEBER ENRIQUE ORELLANA ARGUDO, propietaria de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) CECIBEL ALEJANDRA CHONILLO GOVEA, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la señorita, CECIBEL ALEJANDRA CHONILLO GOVEA; y, actúa como secretario de la junta el señor, KLEBER ENRIQUE ORELLANA ARGUDO, Gerente General de la Compañía.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la ley de compañías sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- **Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año 2012;**
- 2.- **Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias del 2012;**
- 3.- **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la gerente general de la compañía y el Comisario correspondiente al período 2012.**

La Presidenta de la Sesión dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual, la presidenta declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día, sobre los cuales, los accionistas han sido debidamente informados. La Presidenta de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos, respecto al **PRIMER PUNTO**, la Presidenta pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La junta por unanimidad de su capital suscrito pagado lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas por lo que ha sido debidamente conocido por todos. E inmediatamente, el Gerente General presenta a consideración de la junta el **SEGUNDO PUNTO**, que trata sobre el Estado de Cuentas de pérdidas y ganancias del Ejercicio Económico correspondiente al año dos mil doce, el mismo que es aprobado por unanimidad. Finalmente, La Presidenta, somete a consideración de la

junta el **TERCER PUNTO** del orden del día; esto es, conocer sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía y por el Comisario. La Junta por unanimidad aprueba los puntos tratados, con el voto salvado del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere.

Finalmente, la Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento N° 93-1-1-3-013 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se deberán incorporar al expediente, éstos son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; y,
- b) Copia de la presente acta certificada por la Secretaría de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones; siendo las diez y veinte minutos, se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.-

SRTA. CECIBEL ALEJANDRA CHONILLO GOVEA.
ACCIONISTA/ PRESIDENTA DE LA JUNTA/



SR. KLEBER ENRIQUE ORELLANA ARGUDO.
ACCIONISTA/ GERENTE GENERAL/
SECRETARIO DE LA JUNTA